



**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**  
CONCEJALÍA DE URBANISMO  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y VIARIO



**FEDER**  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

UNIÓN EUROPEA  
*Una manera de hacer Europa*

## **PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y REVITALIZACIÓN URBANA. ÁMBITO: CALLE GENERAL ALDAVE – CALLE OLOZAGA**

---

### **ÁMBITO DE ACTUACIÓN:**

Calle Olozaga (desde la Avenida Jijona hasta la calle Valencia(Plaza Castellón)

Calle General Aldave (desde la C/ Crevillente hasta la C/ Dagniol)

### **CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LAS CALLES**

En la actualidad la calle General Aldave está compuesta por una sección tipo formada por un carril de circulación de 3,00 metros, una banda de aparcamiento en cordón de 2,0 metros, una banda de aparcamiento de 1,30 metros para motos y dos aceras de 1,40 metros de ancho.

La calle Olozaga está compuesta por una sección tipo formada por un carril de circulación de ancho comprendido entre 4,25 y 4,55 metros, una banda de aparcamiento en cordón de 2,0 metros, y dos aceras de anchos comprendidos entre 1,40 y 1,50 metros.

Se puede observar que con la situación actual, la mayor parte de la calle está destinada al automóvil, y carece de arbolado y de mobiliario urbano. El alumbrado existente consiste en brazos murales fijados en las fachadas presentando un aspecto poco atractivo como espacio de paseo y espacio estancial.

### **OBJETO DE LA ACTUACIÓN:**

Con esta actuación, se pretende favorecer la accesibilidad, la movilidad y la interconexión entre barrios y, junto con posteriores actuaciones, desarrollar itinerarios peatonales accesibles y permeables entre barrios y prolongar las actuaciones uniendo peatonalmente las zonas verdes del Benacantil y el Tossal, creando itinerarios peatonales accesibles, con anchos de acera mínimos de 1,80 m según establece la Orden VIV/561/2010 de 1 de febrero y favorecer la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

### **ACTUACIONES QUE SE PROPONEN:**

Teniendo en cuenta las premisas establecidas en el documento de la EDUSI, se reorganiza el espacio público de la calle General Aldave, comprendido entre las calles Crevillente y Dagniol, y de la calle Olozaga, comprendido entre la plaza Castellón y la Avenida de Jijona, cambiando la imagen actual al objeto de conseguir espacios mas generosos para el peatón, creando pequeñas áreas estanciales dotadas de arbolado y mobiliario urbano, logrando una mejora ambiental, mejorando significativamente el paisaje urbano actual y promoviendo la revitalización de la zona.



**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**  
CONCEJALÍA DE URBANISMO  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y VIARIO



UNIÓN EUROPEA

*Una manera de hacer Europa*

**FEDER**  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Por otro lado con esta actuación, se pretende favorecer la accesibilidad, la movilidad y la interconexión entre barrios y, junto con posteriores actuaciones, desarrollar itinerarios peatonales accesibles y permeables entre barrios y prolongar las actuaciones uniendo peatonalmente las zonas verdes del Benacantil y el Tossal.

De acuerdo con lo anterior se propone ampliar sensiblemente el ancho de las aceras, manteniendo una banda de aparcamiento en cordón y proyectando sobreechornos de la acera en las esquinas para la protección de la banda de aparcamiento y para la ubicación de arbolado, jardineras y mobiliario urbano, cumpliendo de esta forma el ancho mínimo de paso en aceras establecido por la normativa en materia de accesibilidad.

Las bases técnicas y criterios que se han tenido en cuenta para la reurbanización de las calles General Aldave y Olozaga están encaminadas a conseguir una uniformidad en cuanto al diseño y calidades de los materiales a emplear en la urbanización, respetando los diseños incluidos en los proyectos ya redactados y la imagen de otras actuaciones recientemente realizadas, tanto en las calles comprendidas en el ámbito de la zona EDUSI (calle Poeta Quintana, calle Pintor Velázquez) como en calles céntricas de la ciudad no incluidas en dicho espacio (calle Portugal, calle Pintor Lorenzo Casanova, calle Pintor Aparicio).

"Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (*FEDER*) mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa."